

## **Víctimas de trata**

¿Cómo es posible que en nuestro país dos jóvenes venezolanas estuvieran sujetas a la explotación y control de una pareja de comerciantes? Las privaron de sus derechos y hasta les escondieron los pasaportes. ¿Qué hizo la policía migratoria durante los seis años que las tuvieron en cautiverio?

A la pareja, hay que obligarla a pagar la indemnización de ley a las muchachas, incluido lo correspondiente por la obstaculización a ejercer su derecho a la educación, ni se hable del atropello al retenerles los pasaportes. Luego, que procedan las leyes para que sean enviados a la justicia.

Ivette Lippa Jiménez, Santa Ana